



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 058-2026-SENAMHI/PREJ

Lima, 10 de marzo de 2026

VISTOS:

La Carta de Renuncia S/N recibida con fecha 09 de marzo de 2026, de la señora ISABEL RUIZ SIFUENTES; el Informe Legal N° D000092-2026-SENAMHI-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 250-2025-SENAMHI/PREJ, de fecha 14 de noviembre de 2025, se designa, a partir del 15 de noviembre de 2025, a la señora ISABEL RUIZ SIFUENTES, para ocupar el puesto de directora de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, a través de la Carta de Renuncia de fecha 09 de marzo de 2026, la señora ISABEL RUIZ SIFUENTES, presenta su renuncia al puesto de directora de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, mediante Informe Legal de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente aceptar la renuncia de la señora ISABEL RUIZ SIFUENTES, en el puesto de directora de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Con los vistos de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, con efectividad al término del 10 de marzo de 2026, la renuncia formulada por la señora ISABEL RUIZ SIFUENTES, al puesto de directora de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la señora ISABEL RUIZ SIFUENTES, y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

EDGAR ANDDY SANCHEZ DE LA CRUZ
Presidente Ejecutivo (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI